



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	AFP PORVENIR S.A.
Demandado:	Carlos Andrés Garcés Ramírez
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00049 00
Providencia:	Interlocutorio Nro.360
Asunto:	Requiere apoderado

En atención a la solicitud del apoderado ejecutante se procede a realizar nuevo oficio corrigiendo la cedula de la parte ejecutada.

Se requiere a la parte ejecutante para que, en el menor tiempo posible realice las diligencias conducentes a lograr la notificación personal del ejecutado Carlos Andrés Garcés Ramírez, pues de ello no obra constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

187b052b085dc60de9fb2d1fab629db898b5e794798b3052cb7cff70be30df41

Documento generado en 14/07/2021 06:20:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>